

Lobos, 28 de Mayo de 2013.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 17/2013 del H.C.D.-
Expte. Nº 4067-20624/13 del D.E.M.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2677**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2677

ARTÍCULO 1º: Convalídense los convenios que obran de fojas 1 a 46 del expediente 4067-20.624/13 y forman parte del presente Proyecto Ordenanza, formalizados por el Municipio con los Organismos Nacionales que a continuación se detallan:

- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Cordón cuneta con Superficie de Rodamiento**”.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Equipamiento Sanitario y 2 Cuerpos Sanitarios en la Laguna de Lobos**”.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Construcción de Sectores Recreativos y de Esparcimiento en la Laguna de Lobos**”.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Alumbrado Público**”.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Obra Acceso Oeste**”.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Construcción de 20 cuadras de Pavimento Urbano**”.-
- * Convenio con el E.N.O.H.S.A. para el financiamiento de la obra “**Construcción Pozo de Bombeo, Cañería de Impulsión y Construcción de Tanque de Reserva en la localidad de Lobos**”, en el marco del Programa PROARSA.-
- * Convenio con el E.N.O.H.S.A. para el financiamiento de la obra “**Extensión de Cañería de Distribución de Agua Potable**”, en el marco del Programa PROARSA.-
- * Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación para la asistencia financiera de la obra “**Remodelación del Parque Recreativo Ing. Hiriart**”.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.- ”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

FIRMADO: HÉCTOR FRANCISCO SALA – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-